

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA **PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD** EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES



Ministerio de Seguridad
Argentina

Secretaría de
Articulación Federal
de la Seguridad

SINAGIR
Sistema Nacional para la
Gestión Integral del Riesgo

CENAGIR
Centro Nacional de Información
en Gestión Integral del Riesgo



Coordinadora de proyecto

Melina Adelchanow

Autora

Macarena Morales

Revisión de contenidos

Soledad Salinas

Diseño

Verónica Marques

Centro Nacional de Información en Gestión Integral del Riesgo (CENAGIR).
Ministerio de Seguridad de la Nación.

Junio 2023; 46 págs.

Esta publicación ha sido realizada en el marco del Programa Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil del Ministerio de Seguridad.



AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel FERNÁNDEZ

VicePresidenta de la Nación

Dra. Cristina Elizabeth FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Ministro de Seguridad

Cdor. y Dr. Aníbal Domingo FERNÁNDEZ

Secretaría de Articulación Federal

Dra. Silvia Paola LA RUFFA

Subsecretario de Gestión del Riesgo y Protección Civil

Sr. Gabriel Edgardo GASPARUTTI

Director Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Sr. Claudio Daniel SCHBIB

Director Nacional de Operaciones de Protección Civil

Sr. Esteban María CHALÁ

Directora de Bomberos Voluntarios

Lic. María Carolina BUSQUIER

Director de Análisis para la Reducción del Riesgo de Desastre

Dr. Facundo Gabriel CELASCO

Director de Respuesta

Sr. Martín Aníbal GUERRA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ¿POR QUÉ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES?	11
2.1. Los desastres no son naturales	13
2.2. Los desastres afectan de manera diferenciada a mujeres y diversidades	15
2.3. Las causas que generan vulnerabilidad: qué es la interseccionalidad	16
3. PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES	18
3.1. Riesgo y desastres	18
3.2. Estrategias de intervención	19
4. PREVIO AL DESASTRE: CÓMO REDUCIMOS LOS RIESGOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	21
4.1. Diseñar y actualizar programas de capacitación	21
4.2. Registrar información en bases de datos desagregadas	24
4.3. Construir alianzas con organizaciones	25
4.4. Potenciar la participación y liderazgo en la toma de decisiones	26
4.5. Elaborar mapas comunitarios de gestión del riesgo	27
4.6. Desarrollar sistemas de alerta temprana locales	28
4.7. Diseñar el ordenamiento territorial	30
4.8. Comunicar los riesgos	32





5. DURANTE LA EMERGENCIA:	
CÓMO TRABAJAMOS EN LA RESPUESTA	35
5.1. Prevenir y atender las violencias	35
5.2. Contar con información desagregada	37
5.3. Promover la participación igualitaria en la toma de decisiones	37
5.4. Disponer kits de respuesta	38
5.5. Diseñar los centros de evacuaciones	39
5.6. Generar espacios para fomentar la resiliencia comunitaria en los procesos de gestión post desastre	41
BIBLIOGRAFÍA	43



PRESENTACIÓN

Sin duda alguna los desastres irrumpen con un impacto diferenciado en la vida de las mujeres y las diversidades. Los cálculos indican que, en esas circunstancias, las mujeres mueren en una proporción 14 veces mayor que los varones. Permanece muy presente en nuestra memoria cómo durante la reciente pandemia las emergencias produjeron una sobrecarga en las tareas domésticas y de cuidado e incrementaron el riesgo de sufrir violencias.

En la República Argentina la sanción de la Ley N° 27.287 del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) cristaliza la adopción de un nuevo paradigma para el abordaje de las emergencias y desastres, que pone el foco en la prevención y la consideración de los distintos factores que generan riesgos y vulnerabilidades en una sociedad.

En este sentido, por decisión del Ministro de Seguridad de la Nación, se creó mediante la Resolución N° 334 de 2022 el “Programa Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”.

Este programa tiene por finalidad institucionalizar el enfoque de género en la prevención del riesgo y las modalidades de abordaje de las emergencias, para construir políticas públicas que atiendan y reviertan los factores que producen vulnerabilidad en mujeres y personas LGTBIQ+ y generen condiciones para una mayor igualdad.

De este modo se busca amplificar las voces de mujeres y diversidades en los procesos vinculados a la gestión del riesgo, considerando las cuestiones que las afectan y reconociendo sus experiencias comunitarias y de gestión.

Esta guía pretende ser un aporte para la construcción de políticas más igualitarias, en la que se comparten conocimientos, experiencias y herramientas. Invitamos a las y los integrantes del SINAGIR a que adopten las iniciativas propuestas en sus respectivos ámbitos, las cuales contarán con el acompañamiento del Ministerio de Seguridad de la Nación para su instrumentación.

Dra. Silvia La Ruffa
Secretaria de Articulación Federal de la Seguridad
Ministerio de Seguridad





El Ministerio de Seguridad trabaja desde hace más de una década en la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en sus políticas públicas y en la labor de las Fuerzas Federales de Seguridad. En esta línea se presenta la Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género y Diversidad en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, dirigida a organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).

Los desastres impactan de modo diferenciado a los distintos grupos de una comunidad, atendiendo a las diversas condiciones de vulnerabilidad que los atraviesan, al mismo tiempo que profundizan dichas condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo al contexto y la relación generizada histórica y jerárquica de nuestra sociedad, es un hecho que las emergencias y desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes y niños/as y personas LGBTIQ+, colocándolas en situaciones de alto riesgo y exposición frente a fenómenos como la violencia por motivos de género, la explotación sexual, la trata y el tráfico de personas.

Dicho esto, la Guía postula una herramienta de gestión general que permita la toma de decisiones con adecuación a los diferentes contextos, para garantizar derechos y lograr mayor efectividad en las políticas públicas de gestión integral del riesgo de desastre que se desarrollen. Las acciones y respuestas no serán uniformes ya que los riesgos no son los mismos, ni afectan a todas las personas por igual; así como es necesario pensar lineamientos tanto para la gestión del riesgo previo a la ocurrencia del desastre como durante la emergencia y en la etapa de respuesta.

Se presenta entonces esta Guía como un avance significativo en las políticas referidas a la temática, con miras a una reflexión continua que permita mejorar y profundizar las acciones llevadas adelante por el Estado en esta materia y garantizar acabadamente los derechos de todas las personas afectadas en un desastre.

Lic. Zaida Gatti

Directora Nacional de Políticas de Género
Ministerio de Seguridad



1

INTRODUCCIÓN

Esta guía tiene por finalidad brindar recomendaciones para el abordaje de la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) con perspectiva de género y diversidad. Tiene por objetivo principal la incorporación de este enfoque en las acciones, procedimientos y proyectos vinculados a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias y desastres, contribuyendo a la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Este material tiene como propósito revisar las prácticas institucionales y generar un marco conceptual compartido para las y los actores que intervienen en la gestión integral del riesgo desde la perspectiva de género y diversidad. Se propone traducir las normativas, recomendaciones y aprendizajes alcanzados a nivel internacional en orientaciones prácticas, adaptadas a la realidad local de la Argentina.

Al mismo tiempo, pretende ser una invitación a la reflexión continua sobre esta cuestión. Un punto de partida para enriquecer un debate que resulta preciso que las instituciones dedicadas a la gestión del riesgo puedan apropiarse.

Parte de una premisa fundamental, que se analizará a lo largo de este trabajo: **las desigualdades de género aumentan el impacto de los desastres y los desastres aumentan las desigualdades de género.**





Este documento realiza un recorrido por los principales aspectos críticos en los que la perspectiva de género y diversidad interpela las prácticas institucionales en materia de gestión del riesgo y protección civil. Cada uno de los puntos que se abordan pretenden ser disparadores para la reflexión, y herramientas concretas para la intervención, con el objeto de mejorar la prevención, la mitigación, la preparación, la respuesta y la recuperación frente a las situaciones de emergencia y desastres.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, insta a nivel internacional a incorporar las consideraciones de género en la reducción del riesgo de desastres y la preparación para situaciones de emergencia. En el plano nacional, se sancionó la Ley N° 27.287 en 2016 mediante la cual se crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Protección Civil (SINAGIR), que tiene entre sus funciones velar por el respeto a la equidad de género.

Esta guía se propone como una herramienta para facilitar y agilizar la adecuación y generación de nuevos procedimientos y pautas de actuación, desde un enfoque de derechos humanos, tomando en cuenta la realidad que viven en los procesos sociales de configuración del riesgo mujeres y personas LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexual, Trans, Travestis y Transgénero, Intersex, Queer, más las identidades no heteronormativas). Se busca potenciar una participación igualitaria, que fortalezca su liderazgo en las instituciones en las que participan y en sus comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades específicas y diferenciadas.

¿A quién está dirigido este material? Está destinado a los organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), que desde diversas instancias y con diferentes responsabilidades participan en la gestión integral de riesgo de desastres.



2

¿POR QUÉ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES?

Ya para 2010 las estimaciones a nivel mundial señalaban que las mujeres y las niñas son 14 veces más propensas que los varones a morir durante un desastre (PNUD, 2010). Los desastres y su impacto posterior afectan más a las mujeres y personas LGBTIQ+.

Todas las personas pueden estar igualmente expuestas a un peligro, pero las mujeres y diversidades tienen mayores niveles de vulnerabilidad -construidos- y menor acceso a los recursos que los varones y, por tanto, desarrollan diferentes habilidades para afrontarlos.

En un marco de desigualdad estructural, las mujeres y personas LGBTIQ+ son más vulnerables frente a la ocurrencia de desastres. Sin embargo, así como los desastres no son naturales, esas vulnerabilidades tampoco son naturales.



Mujeres

**14 veces
más propensas**
que los varones a morir
durante un desastre



¿Por qué se afirma que los desastres y las vulnerabilidades que afectan a las mujeres y personas LGBTIQ+ no son naturales? A continuación, se definirán dos conceptos incorporados a la GIRD: el *género* y la *perspectiva de género y diversidad*.

Entonces, ¿a qué se refiere la categoría de *género*? Se refiere a aquellas características de los varones y de las mujeres que están construidas socialmente, en contraste con aquellas que están biológicamente determinadas. Esto implica que el género resulta una categoría distinta de la de sexo; en tanto construcción social designa los aspectos psicológicos, sociales y culturales que devienen en *lo femenino* y *lo masculino* y que se incorporan a través de la socialización. Por tratarse de una construcción social y cultural, el género porta un carácter histórico, los contenidos de la denominada *identidad de género* se transforman a través del tiempo y pueden variar en diferentes contextos culturales.

El siguiente interrogante que se propone responder esta guía es ¿qué es la *perspectiva de género y diversidad*? Esta perspectiva permite develar que las personas se encuentran inmersas en un orden de género, en un sistema de creencias que asigna roles, atributos y comportamientos diferenciados a varones y mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

Todas las personas nacen con determinadas características biológicas, desde las cuales se asigna de manera binaria el género femenino o masculino. Esta división entre varón y mujer establece una categorización que se presenta como biológica y, por lo tanto, es asumida como natural, cuando en términos reales se trata de una clasificación sociocultural.

En este sentido, el género no se refiere sólo a las mujeres y personas LGBTIQ+, sino a una relación social.

En las sociedades contemporáneas, las relaciones de género conllevan una jerarquización, una distribución desigual del poder que pondera lo masculino por sobre lo femenino y se encuentra en la base de las desigualdades que afectan a las mujeres y disidencias (SALVADOR, Valeria y TEPER, Dana, 2019).

Más aún, las condiciones históricas de desigualdad, al encontrarse naturalizadas, muchas veces resultan difíciles de percibir.

Se sostiene aquí que la distribución sexual del trabajo, los roles, los estereotipos de género, condicionan la forma en que varones y mujeres se posicionan con relación a la gestión del riesgo de desastres. El hecho de que la mayor parte de las actividades asumidas por las mujeres se desarrollan principalmente en el hogar (esfera privada) y en su entorno comunitario (tareas de cuidado, trabajo comunitario, actividades productivas en el hogar), con frecuencia las deja en una situación de





mayor exposición frente a desastres o acontecimientos ambientales, como inundaciones o deslizamientos, ya que es más probable que las encuentre en sus casas y tengan mayores dificultades para la evacuación al estar a cargo del cuidado de otras personas.

En el reciente terremoto de México (2017), los datos muestran nuevamente un enorme desequilibrio de género. En virtud de los acontecimientos, debido al día y la hora en que tuvo lugar el desastre, se relevó que había muchas más mujeres que varones en el interior de sus hogares, muchas de ellas a cargo de personas dependientes, que no pudieron salir de los edificios a tiempo (FERNÁNDEZ SAAVEDRA, Ana Gabriela y DEMA MORENO, Sandra, 2018).

Por otro lado, los límites que presenta la geografía del hogar pueden actuar también como fronteras para tomar conocimiento y anticipar dinámicas incipientes frente a desastres.

Los denominados mandatos de género se cristalizan también en la constitución de la subjetividad masculina. Imposiciones tales como la audacia o el heroísmo, suelen incidir en una menor percepción del riesgo por parte de los varones y conducirlos a exponer sus vidas para rescatar víctimas o proteger los bienes (UNDRR, 2015).

A su vez, resulta imperante la comprensión de que estas relaciones intersectan con—y están mediadas por—relaciones de clase, edad y etnia, creando una multiplicidad de realidades identitarias que deben ser consideradas en los instrumentos de política y gestión de riesgo de desastre (PNUD, 2010). Esto significa que las condiciones sociales, económicas, culturales, entre otras, son factores determinantes de los escenarios de riesgo de cada comunidad.

2.1. Los desastres no son naturales

En primer lugar, se intenta responder la pregunta acerca de qué es la gestión del riesgo de desastres; de dónde surge esta idea y por qué los desastres no son naturales.

A principios de la década de los '90, tuvo lugar la apertura y el impulso a una agenda humanitaria internacional, potenciada por el desarrollo e innovación tecnológica. Asimismo, se produjo a un cambio significativo en el abordaje conceptual de los desastres. Se consolidó un paradigma que desestimó el enfoque emergencista, limitado al manejo de la respuesta frente a un desastre, para centrarse en la gestión del riesgo, que implica priorizar la previsión, la capacidad de resiliencia y el control de los factores desencadenantes de este tipo de eventos, así como la recuperación posterior de la comunidad afectada.



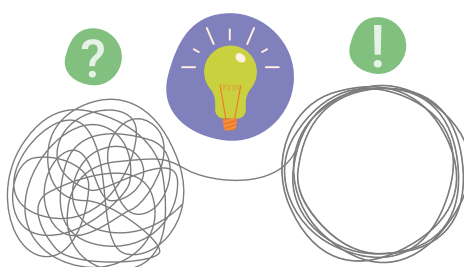


La noción fundamental del paradigma de gestión integral del riesgo es que los desastres son fenómenos inherentemente sociales y que estos se fundan en los sistemas y las estructuras sociales (QUARANTELLI, Enrico y PERRY, Ronald, 2005).

Ahora bien, como se verá seguidamente, el concepto de *desastre* se complementa con el de *riesgo*. De acuerdo al Artículo 2, inciso d de la Ley N° 27.287, se entiende por desastre “*la interacción entre una amenaza y una población vulnerable que, por su magnitud, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada*”.

Para constituir la *ecuación sobre el riesgo*, que representa la probabilidad de que suceda un desastre, deben combinarse inicialmente dos condiciones dentro de las comunidades: la amenaza o peligro y una población vulnerable con limitadas capacidades para responder y recuperarse.

Esto, sin embargo, no agota la definición de riesgo. Además de la amenaza, el grado de exposición y las vulnerabilidades, deben considerarse las capacidades de una comunidad. De esta forma, el riesgo puede incrementarse o disminuir en función de la capacidad institucional, comunitaria, grupal o individual de enfrentar y actuar ante los eventos adversos, o mitigar o anular las causas que lo generan. (VILLALBA Carlos, 2022).



Estos factores se presentan como dinámicos, cambiantes, e interdependientes y su coincidencia espacial y temporal determina la existencia del riesgo de desastres en un territorio. (CHIROQUE Henry, 2022).

Cada uno de estos aspectos requiere pensar al riesgo en función de las desigualdades preexistentes, ya que se trata de una de las principales causas de vulnerabilidad para las personas, entre las que se pretende destacar las desigualdades de género, dado que estas asimetrías modifican la exposición y vulnerabilidades frente al riesgo, así como las capacidades de responder al mismo.



2.2. Los desastres afectan de manera diferenciada a mujeres y diversidades

Como se ha enfatizado desde los estudios sobre desastres, las amenazas no son experimentadas de igual forma por todas las personas. Los desastres impactan de modo diferenciado a los distintos grupos de una comunidad, atendiendo a las diversas condiciones de vulnerabilidad que los atraviesan. Estos eventos inciden de manera diferente a nivel sanitario, social, ambiental, económico, educativo y cultural.

En particular, las desigualdades de género han sido un foco clave de análisis por más de veinte años (NEUMAYER Eric, PLUMPER Thomas, QUARANTELLI Enrico y SMITH Oliver, 2007). En el ámbito de los desastres el primer paso fue visibilizar el impacto diferenciado en las mujeres por sobre los varones e incorporar esta cuestión dentro de la Reducción del Riesgo de Desastres.

Aquella investigación encontró que, a partir del estudio de 141 países, en términos comparativos el número de muertes de mujeres resulta superior al de varones, y que esta disparidad además está fuertemente vinculada al estatus socioeconómico desigual de las mujeres.

En el mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas, a través de sus reportes anuales, analiza y describe cómo las mujeres y los varones experimentan, perciben e identifican los riesgos de manera diferente, encontrando allí un elemento sustantivo de análisis.

Asimismo, las emergencias y desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes y niños/as y diversidades, colocándolas en situaciones de alto riesgo y exposición frente a fenómenos como la violencia por motivos de género, la explotación sexual, la trata y el tráfico de personas.

Sin embargo, es importante destacar que aún son escasos los estudios de investigación que permitan arribar a conclusiones sobre los impactos diferenciados y específicos sobre las diversidades.





2.3. Las causas que generan vulnerabilidad: ¿qué es la interseccionalidad?

La población de mujeres y personas LGBTIQ+ está en especial situación de riesgo ante desastres en términos multicausales, por atravesamientos sociales, económicos y culturales.

Esta vulnerabilidad por género intersecta con otros factores, tales como etnicidad, edad, condición de discapacidad, condición diferencial de un hábitat rural o urbano, acceso a la educación o a los mecanismos de protección social, todos ellos influyen considerablemente en sus conocimientos y capacidades para prepararse y responder ante el riesgo de desastres.

La noción de interseccionalidad fue acuñada inicialmente por Kimberle Crenshaw en 1989, en una búsqueda por comprender y abordar la posición única de opresión de las mujeres negras. Según Naciones Unidas, la interseccionalidad es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

Entonces, con la noción de interseccionalidad es posible comprender y atender que los factores de vulnerabilidad pueden coexistir en una misma persona, lo que la acerca a mayores índices de exposición al riesgo de desastre. A modo de ejemplo, una mujer puede ser adulta mayor, provenir de una etnia indígena, tener una discapacidad o vivir en una situación de pobreza y así encontrar potenciada su vulnerabilidad.



Las desigualdades de género se construyen de forma interconectada con otros determinantes de desigualdad. Esto implica, para las políticas de gestión integral de riesgos de desastres, atender de manera específica y diferenciada las características de los distintos grupos de población, y en particular asumir el género como una categoría heterogénea.



| A MODO **DE SÍNTESIS**

La gestión del riesgo de desastres sin perspectiva de género deviene parcial, incompleta, deficiente, y tributa a la amplificación de riesgos. Es decir, sin perspectiva de género y sin la efectiva gestión del riesgo, después del desastre, se duplica el riesgo (HILLIER Debbie, 2018) ya que se potencian las desigualdades y profundizan las vulnerabilidades.

La perspectiva de género permite interpelar las desigualdades entre varones y mujeres y diversidades, en tanto construcciones sociales. Al mismo tiempo expone el rol transformador que tienen las instituciones públicas para revertirlas. El no reconocimiento de las desigualdades existentes en una sociedad puede desembocar en una profundización de las mismas.

La incorporación de este enfoque permite construir metodologías de intervención que reduzcan los riesgos y minimicen su impacto, fortaleciendo de este modo las políticas públicas de gestión integral del riesgo.

3

PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. Riesgo y desastres

El desastre es algo visible, que ocurrió, cuantificable en sus consecuencias y sobre el cual se interviene una vez acontecido. Mientras que el riesgo es algo latente, y por lo tanto, se pueden identificar y actuar sobre sus causas y disminuir o eliminar sus consecuencias.

El riesgo de desastre representa una probabilidad de daños y pérdidas en el futuro, por lo que su materialización en desastre puede ser anticipada con acciones de prevención, mitigación y preparación. Bajo este lineamiento se inscriben las normativas e instrumentos de diverso alcance vigentes, como el Marco de Sendai, la Ley N° 27.287 y el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De allí la pregunta acerca de cómo trabajar anticipadamente en estas acciones, y de esta manera **hacer foco en la reducción del riesgo a partir de la modificación y/o eliminación de los factores sociales que estimulan la construcción de vulnerabilidades dentro de la sociedad desde la perspectiva de género y diversidad, advirtiendo los modos en que se estructuran las desigualdades de género.**

La Ley N° 27.287 define a la gestión integral del riesgo como un proceso continuo, multidimensional, interministerial y sistémico de formulación, adopción e implementación de políticas, estrategias, planificación, organización, dirección, ejecución y control, prácticas y acciones orientadas a reducir el riesgo de desastres y





sus efectos, así como también las consecuencias de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres. Comprende acciones de mitigación, gestión de la emergencia y recuperación.

Para este trabajo se toma además la noción de Gestión Integral del Riesgo entendida como el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país. Implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas y estrategias con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos (CHUQUISENGO Orlando, 2011).



La Gestión de Riesgo de Desastres puede ser:

- **Prospectiva:** Implica abordar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo.
- **Correctiva:** Refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir los riesgos ya existentes.
- **Reactiva:** Implica la preparación y ejecución de respuestas a emergencias.

Desde el enfoque de GIRD se analiza el riesgo como el resultado de la conjunción entre la presencia de la amenaza, el grado de vulnerabilidad y la capacidad de respuesta y adaptación de una población expuesta a una amenaza.

3.2. Estrategias de intervención

En las últimas décadas han surgido varias iniciativas en pos de pensar, diseñar e implementar políticas de Gestión Integral de Riesgo de Desastre con perspectiva de género y diversidad. Este trabajo se propone como una guía práctica para incorporar los conceptos desarrollados previamente en recomendaciones de medidas y acciones concretas para fortalecer y optimizar la política de GIRD desde este enfoque.

El propósito es presentar una **herramienta de gestión** que permita la toma de decisiones con adecuación a los diferentes contextos, para garantizar derechos y lograr mayor efectividad en las políticas públicas de GIRD que se desarrollen.





Las acciones y respuestas no serán uniformes ya que los riesgos no son los mismos, ni afectan a todas las personas por igual. Por ello se postula un marco general desde el cual adquirir herramientas prácticas para la gestión de reducción de riesgos de desastres a nivel local.

Para la concreción de políticas integrales para la prevención del riesgo y la respuesta ante desastres, es fundamental considerar los recursos disponibles, las capacidades de gestión y las posibilidades de alianzas estratégicas con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y el sector privado.

La presente guía habilita la comprensión de la complejidad de los procesos de la gestión del riesgo, desde una perspectiva comunitaria, participativa, territorial, pero fundamentalmente con una perspectiva de derechos que advierta las implicancias de género.

Antes de avanzar, resulta clave plantear dos aspectos a considerar en el diseño de políticas de reducción de riesgos de desastres con perspectiva de género y diversidad. En primer lugar, es un imperativo no perpetuar ni reforzar roles o estereotipos de género, ya que eso podría aumentar la vulnerabilidad de las mujeres en contextos de desastres (BRADSHAW Sarah, 2013).

Complementariamente, las propuestas desarrolladas no deben considerar únicamente el aspecto binario de las relaciones sexo-género, en tanto esta mirada no reconoce realidades de personas transexuales, no binarias o intersexuales.



Para darle practicidad a la propuesta, se agrupan las acciones en dos momentos, que se desarrollarán en los siguientes apartados:

- **Previo** a la ocurrencia del desastre.
- **Durante** la emergencia y en la etapa de respuesta.

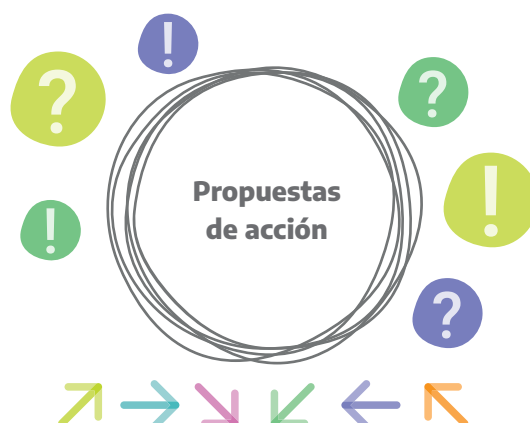
De todas formas, es importante destacar que las acciones planteadas en esta guía resultan de utilidad a lo largo de todo el proceso de la gestión integral del riesgo de desastre. Eso se traduce en que para la etapa pos desastre, también pueden ser activadas para desarrollar y fortalecer la resiliencia de la comunidad afectada.



4

PREVIO AL DESASTRE: CÓMO REDUCIMOS LOS RIESGOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

En el presente apartado se desarrollarán propuestas de acción para la prevención y mitigación de los riesgos de desastres.



4.1. Diseñar y actualizar programas de capacitación

No existe una efectiva gestión del riesgo sin la formación de las personas que integran las instituciones involucradas en la GIRD, y en especial, de aquellas que toman decisiones. Por ello es fundamental la promoción continua de la capacitación, para incorporar conceptos, normativas y herramientas metodológicas. Y al mismo tiempo resulta clave comprender que el impacto de las emergencias y desastres no se cristaliza de manera homogénea en la sociedad, ya que existen factores que condicionan las capacidades para prepararse y responder frente a ellas.



Esta acción apunta a entender el riesgo y fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, tal como propone el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y lo materializa el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Argentina.

Otro elemento sustantivo se encuentra en la inclusión en los programas de capacitación de contenidos vinculados a los principios de la comunicación de riesgos y herramientas para la comunicación eficaz. Esto especialmente destinado a los equipos de comunicación a nivel local y, de ser posible, a otros actores estratégicos como líderes comunitarios, asociaciones de mujeres, de jóvenes, autoridades municipales, personal de salud, y otros.

Se encuentra a disposición bibliografía en la serie de *Manuales #GIRD*. En ella se recorren diversos tópicos en relación a la Gestión Integral del Riesgo: participación comunitaria, resiliencia urbana, mapeo de riesgos, género avances normativos y respuesta frente a desastres.





NORMATIVA E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES:

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de la Convención de Belem Do Para.

Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.



NORMATIVA NACIONAL:

Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Ley N° 26.743 de Derecho a la Identidad de Género de las Personas.

Ley N° 26.842 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Ley N° 27.287 del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.

Ley N° 27.499 Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.



4.2. Registrar información en bases de datos desagregadas

Es sabido en términos de planificación estratégica que **lo que no se mide, no cuenta**. De los informes anuales de ONU Mujeres, se advierte que la carencia de datos suficientes desagregados continúa siendo una barrera para comprender impactos diferenciados y formular políticas y programas de reducción de riesgos de desastres más inclusivos y con enfoque de género. De acuerdo con el sistema en línea para el monitoreo y reporte nacional, el *Monitor del Marco de Sendai* a nivel mundial, de los 149 países actualmente reflejados en proceso de monitorear y reportar a través del SFM, únicamente 44 de ellos (30%) incluyen datos desagregados por sexo.

Como ya se analizara, el impacto diferenciado de los desastres en varones y mujeres, así como las desigualdades que todavía afectan a las mujeres y niñas en las sociedades contemporáneas, contribuyen a que las vulnerabilidades se sigan construyendo de forma diferenciada.

Como se advirtiera con anterioridad, en el estudio de Eric Neumayer y Thomas Plumper se observó que en sociedades donde mujeres y varones gozan de igualdad de derechos, no primaron diferencias significativas en el número de muertes de acuerdo al género. Los roles de género tienen un impacto significativo en las tasas de muerte y lesiones de varones y mujeres, de acuerdo a su nivel de acceso a derechos económicos y sociales.

Las condiciones limitantes que mujeres y niñas enfrentan como, por ejemplo, la baja participación en la toma de decisiones familiares y comunitarias, el limitado acceso al manejo de las finanzas familiares y a los servicios de bancarización y crédito, o el deficiente acceso a la asistencia sanitaria o a la educación, entre otros, se acentúan en la ruralidad, limitando aún más la capacidad de preparación y respuesta de las mujeres y niñas rurales a los eventos de desastre (ONU Mujeres, UNDRR, 2022).

La importancia de contar con estadísticas desagregadas con perspectiva de género contribuirá a la integración de esta mirada en los procesos de gestión integral del riesgo de desastres y a la mejora de las intervenciones. Se busca así comprender acabadamente la situación de las poblaciones expuestas a una amenaza y atender de manera más específica las necesidades y prioridades de los grupos vulnerables afectados.





Para ello, se sugiere el registro de los siguientes datos que permitirán una caracterización de la población: sexo – género, edad, discapacidad, acceso a la vivienda, mujeres jefas de hogar, estudios alcanzados, comunidades originarias. También se recomienda contar con información sobre las organizaciones de mujeres y ONGs locales, así como la infraestructura de cuidados existente.

De ser posible, otro aspecto a considerar es el acceso a las tecnologías, se ha relevado que las mujeres tienen menor acceso y capacidades para comunicarse a través de teléfonos móviles. En contextos de emergencia, resulta vital el acceso a la información y comunicación que puede obtenerse en tiempo real mediante el uso de estos dispositivos.

Esta base de datos desagregada facilitará la construcción de un diagnóstico participativo a nivel local y provincial.

Finalmente, en su confección es preciso dar participación a las organizaciones civiles en territorio, ya que son portadoras de conocimiento específico sobre cuáles son las problemáticas particulares.

4.3. Construir alianzas con organizaciones

Construir alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores del sector privado involucradas en la GIRD, entre ellos los medios de comunicación. Para ello se torna un elemento crucial identificar en primer lugar si hay organizaciones no gubernamentales en territorio, con el fin de generar acciones transversales que transformen y generen un cambio cultural.



A nivel municipal, la realización de talleres para difundir la experiencia local en la gestión de reducción de riesgos de desastres aporta al impacto esperado. De relevarse ONGs de mujeres y diversidades con trabajo en territorio, es vital propiciar estas iniciativas en colaboración con ellas. Entre los temas a difundir, resultan significativos los siguientes:

- Perspectiva medio ambiental
- Género y diversidad
- Amenazas de la región
- Recomendaciones a tener en cuenta en caso de una emergencia





También resulta propicio informar sobre las competencias de los organismos gubernamentales que trabajan en el territorio.

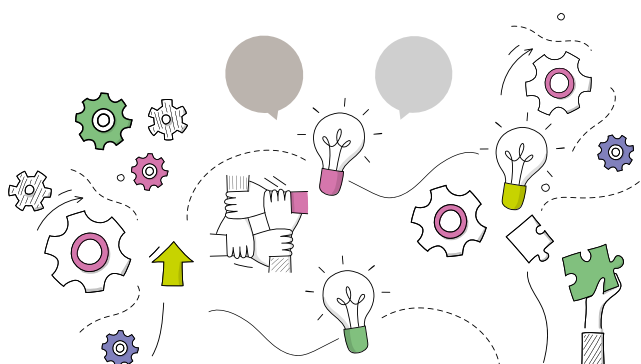
Esto busca generar una estrategia articulada entre todos los sectores que integran la GIRD con implicaciones multidisciplinarias e intersectoriales de todas las instancias de la sociedad.

Del mismo modo, y en colaboración con las instituciones académicas (públicas y privadas), es recomendable promover iniciativas para incorporar materias optativas dentro de los planes académicos y actividades de extensión, vinculadas a los temas señalados.

Con relación a los medios de comunicación locales, deviene oportuno trabajar en conjunto para construir capacidades mediante el establecimiento de una estrategia y planes para la comunicación de riesgo e información durante la emergencia.

4.4. Potenciar la participación y liderazgo en la toma de decisiones

Construir una respuesta integral a emergencias y desastres significa también asegurar que sean escuchadas las voces, las experiencias y los liderazgos de todas las poblaciones afectadas. Esto, como en cualquier otro ámbito, implica compartir la toma de decisiones y, muy especialmente, reconocer el liderazgo de las mujeres y diversidades y sus organizaciones para incluirlas como parte activa en la formulación y aplicación de medidas en todas las fases de los desastres y emergencias, incluyendo las iniciativas de recuperación.



Por ello, resulta fundamental fortalecer y aumentar su autoconfianza y autonomía para manejar recursos en condiciones más igualitarias con los varones, para generar cambios en las creencias, valores y actitudes moldeadas por el género. A modo ilustrativo, se verá más adelante, cómo la intervención de las mujeres deviene fundamental en el diseño de sistemas de alerta temprana efectivos.





El involucramiento comunitario ha sido abordado en diversos trabajos que, entre otras cuestiones, refieren que es más probable que las mujeres se ofrezcan como voluntarias y que estén dispuestas a recibir entrenamiento para los programas sobre el manejo de las emergencias en sus comunidades (NEHNEVAJSA Jiri, 1989).

Otro hallazgo al respecto encontró que son más mujeres que varones fungiendo como líderes e integrando organizaciones de base que trabajan en cuestiones de desastres comunitarios (NEAL David y PHILLIPS Brenda, 1990). Las mujeres se vuelven muy activas en estos grupos a través de las denominadas *redes de amigas* y debido a que los desastres representan una amenaza a sus hogares y a la comunidad. Sin embargo, su participación es vista como una extensión de su rol doméstico asignado y responsabilidad tradicionales. Las mujeres no siempre son percibidas como actores legítimas (HOTHERGILL Alice, 2000) o se minimiza su trabajo.

En Argentina el abordaje territorial evidencia que las mujeres de los sectores populares ejercen un liderazgo comunitario, legitimado en la diversidad de actividades voluntarias que realizan por el bienestar de sus vecinos y vecinas, y en muchos casos, además, integran organizaciones de mujeres. Estas líderes y organizaciones tienen el potencial de jugar un rol crucial en las respuestas a la emergencia y desastres, poseen información, experiencia, redes y recursos que son vitales para aumentar la resiliencia de sus comunidades.

En organizaciones para la *preparación* de las emergencias, las mujeres están menos representadas. Están marcadamente ausentes de las posiciones de toma de decisiones, de los roles de liderazgo, y de los niveles más altos del área de manejo de emergencias. Esto se observa en la composición de las Protecciones Civiles en el territorio argentino que están a cargo, en su mayoría, por varones.

La falta de participación de las mujeres en los lugares de toma de decisiones implica que queden por fuera del circuito de prevención del riesgo y que sus necesidades específicas no sean tenidas en cuenta para su abordaje.

4.5. Elaborar mapas comunitarios de gestión del riesgo

El mapa comunitario de gestión de riesgos es la representación gráfica de un determinado territorio o área geográfica, barrio o sector. Se construye con los miembros de la comunidad, partiendo de las bases de datos que fueran ya mencionadas anteriormente.





Los procesos participativos de organización colectiva en territorio con perspectiva de género y diversidad resultan fundamentales al momento de construir mapas de riesgo. En América Latina se encuentra la mayor concentración de personas en zonas urbano marginales y también rurales, en tal sentido se torna imperativo brindar acceso a la participación de esos sectores.



Es importante tener en cuenta:

- Los **actores y sus responsabilidades** para con la comunidad.
- Las **amenazas** (a modo de ejemplo: inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, explosiones, derrame de sustancias peligrosas).
- Las **vulnerabilidades** a las que se encuentra expuesto un territorio (grupos poblacionales, condiciones de las viviendas, servicios públicos, vías de acceso, medios de transporte, formas de comercio, etc.) y que pueden ser afectadas por las amenazas.
- La **caracterización de los niveles de riesgo** que presenta la comunidad (combinación entre amenaza y vulnerabilidad).
- Los **recursos y capacidades** de la comunidad para afrontar y organizar la preparación, mitigación y atención frente a las situaciones de riesgo.

Esta herramienta resulta fundamental ya que promueve el sentido de pertenencia para la toma de decisiones y autonomía para la creación y transformación de la realidad de la comunidad con medidas de prevención, mitigación y atención frente a desastres. Se ha demostrado que esta acción permite mejorar las condiciones de vida de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades locales de preparación y respuesta frente a desastres.

4.6. Desarrollar sistemas de alerta temprana locales

La Ley N° 27.287 define el sistema de alerta temprana como el mecanismo o herramienta de provisión y difusión de información oportuna y eficaz previa a la manifestación de una amenaza, a cargo de instituciones responsables identificadas, que permite la toma de decisiones y así la mitigación del riesgo existente.

En todas las acciones que han sido presentadas aquí se trabaja bajo la premisa de *transversalidad* de las instituciones para fortalecer los niveles de gobierno, locales y comunitarios, dotándolos de capacidad para analizar las condiciones de riesgo de desastre y para diseñar, negociar e implementar soluciones flexibles y viables





de acuerdo a cada lugar. Esto es lo que constituye un sistema de alerta temprana efectivo: conocimiento del riesgo, análisis de la amenaza, comunicación y difusión de alertas y capacidad de respuesta.

Son las comunidades las que padecen las consecuencias de una amenaza y las que responden en primera instancia. Por ello es preciso fomentar lazos comunitarios que se aparten de las estructuras jerárquicas de la desigualdad social y que, por lo tanto, puedan funcionar como potenciadores de la organización frente al riesgo (MADDIO Agustina, 2022).

Debido a los roles asumidos en relación con el cuidado de los hijos/as menores y/o adultos/as dependientes, las mujeres suelen desarrollar la mayoría de sus actividades cerca de o en el mismo territorio en que viven; por lo tanto, pueden tener un mayor contacto con la comunidad e, incluso, una mayor percepción del riesgo. De allí que puedan resultar más eficaces en la movilización de la comunidad para responder a los desastres, en la comunicación de las alertas tempranas y en las decisiones sobre la evacuación. Rápidamente forman grupos y redes de actores sociales que trabajan para satisfacer las necesidades más urgentes de la comunidad (UNDRR, 2015).

Las mujeres han adquirido así habilidades comunicativas altamente desarrolladas, lo que las convierte en figuras fundamentales para la integración de la familia, las relaciones extensivas con otros familiares y con el vecindario en los contextos de emergencias y desastre.



A modo ilustrativo, en la provincia de Buenos Aires (Coronel Rosales), de acuerdo a la información procesada por entidad de Bomberos/as Voluntarios/as (UNDRR, 2010), se pudo constatar que en situaciones de inundaciones y fuertes temporales de lluvias, del total de llamados recibidos por el cuartel, el 80% son efectuados por mujeres y son las primeras en accionar y organizarse efectivamente frente a la emergencia.





Reconocer socialmente estas aptitudes, se ubica lejos de ponderar y reforzar estereotipos de género, reforzando roles maternos o de cuidado impuestos. Se trata de generar reconocimiento desde una carga inversa, que reconozca en cambio sus aptitudes y posicione a las mujeres en un lugar superador para la toma de decisiones. La propuesta es que desde los ámbitos institucionales se promueva su empoderamiento y liderazgo comunitario, su acceso a las instancias de capacitación para la prevención de riesgos o respuesta a desastres y su participación en los comités de gestión en paridad con los varones, para desempeñar roles políticos dentro de las estructuras de respuesta.

El citado caso de la provincia de Buenos Aires ayuda a comprender de manera tangible la importancia de las acciones propuestas en esta guía ya que cada una de ellas aporta para el desarrollo de la otra. Se alimentan entre sí para, en su conjunto, lograr la GIRD con perspectiva de género.

Un caso a destacar aquí también resulta el de la comunidad de La Masica, en Honduras. Durante el Huracán Mitch que se produjo en 1998 no se registraron muertes. Según Debbie Hillier (2018), esto se logró entre otras razones por la inclusión de mujeres en los sistemas de prevención. En este caso, las mujeres habían sido entrenadas y estaban a cargo del sistema de alerta temprana de la comunidad.

Del mismo modo, se destaca especialmente el rol de las mujeres indígenas y sus organizaciones en la reducción de riesgos de desastres. Su resiliencia y conocimientos ancestrales en la gestión de los recursos naturales y la reducción del riesgo de desastres pueden ser consideradas como prácticas innovadoras que contribuyan positivamente a la economía circular, la transición ecológica y la consolidación de energías limpias y seguras, todos factores clave para reducir el riesgo de desastres y atender las poblaciones afectadas.

4.7. Diseñar el ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se constituye como un proceso político, técnico y administrativo por medio del cual se organiza el uso y ocupación del territorio en función de sus características físicas, sociales, económicas, culturales, político-institucionales, sus potencialidades y limitaciones, a los efectos de generar procesos de desarrollo sostenible.

A partir de estudios realizados con el apoyo del Programa Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Técnica Alemana – GTZ sobre conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastre en la planificación e inversión para el desarrollo, se puede arribar que las personas que habitan barrios con índices de pobreza elevados, se ven expuestas a mayores riesgos frente a peligros naturales, en tanto las

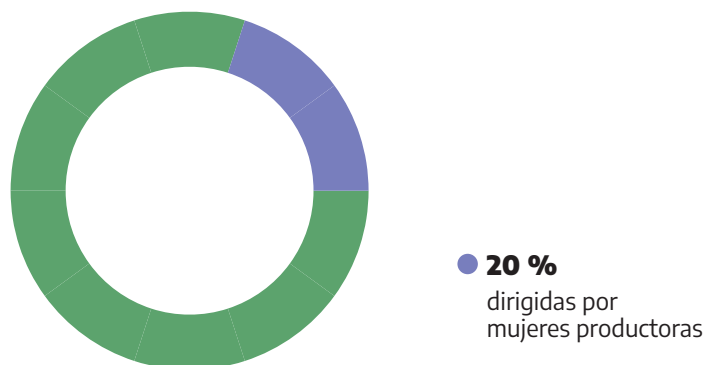




estructuras de las viviendas precarias son construidas sin la consideración de las perturbaciones que ellas pudieran implicar sobre los patrones naturales de drenaje y los cursos de agua, por ejemplo.

Por otro lado, el desarrollo y ordenamiento territorial con perspectiva de género debiera incluir en su análisis las siguientes consideraciones: las mujeres son poseedoras de menor cantidad de tierras y las que tienen, son de menor tamaño. Según el dossier estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, octubre 2022, sobre el Acceso a las tierras: de las 210.644 explotaciones agropecuarias gestionadas por personas humanas, sólo el 20% estaban dirigidas por mujeres productoras. La participación de las mujeres se concentra en las explotaciones agropecuarias de menor tamaño: el 22% gestionaba espacios de hasta 5 hectáreas, en tanto el 0.5% gestionaba aquellos de más de 10.000 hectáreas.

210.644 explotaciones agropecuarias



Para ello, es fundamental propiciar los programas de financiamiento con perspectiva de género, por ejemplo, impulsando normativa sobre el uso de materiales y métodos de construcción, que sean acompañados por incentivos, capacitaciones y opciones para que las mujeres (muchas de ellas jefas de hogar) disponga de sistemas constructivos accesibles y seguros, que utilicen materiales locales y tecnologías apropiadas y de bajo costo.

También resultan claves las iniciativas de usos productivos alternativos para aquellos predios considerados peligrosos, en los que es posible habilitar el uso recreacional y para la agricultura, dentro de los distintos municipios. Poner a disposición de las mujeres el diseño y elección de las propuestas para dichos terrenos, facilitando su acceso a capacitaciones para mejorar el manejo agrícola, el acceso a tecnologías que permitan incrementar sus producciones y facilitando contactos para la comercialización.



4.8. Comunicar los riesgos

Un elemento clave también a tener en cuenta para una efectiva gestión del riesgo con perspectiva de género y diversidad cobra espacio en la comunicación. Existen diversas formas de comunicar el riesgo, pero son pocos los estudios científicos que lo hacen desde este enfoque.

En primer lugar, se define aquí la comunicación del riesgo como “un proceso mediante el cual los actores involucrados en la reducción del riesgo de desastres, la preparación y la resiliencia, transmiten mensajes que les permiten comprender los riesgos y actuar coordinadamente de forma prospectiva, correctiva y reactiva” (Cruz Roja, 2014), ya que su objetivo primario es preservar la vida humana.

Así se entiende que la comunicación del riesgo es un recurso fundamental ya que puede proporcionar elementos para la prevención y la actuación, legitima acciones públicas del gobierno y de la ciudadanía, genera percepciones del riesgo acordes a la realidad y modifica hábitos y comportamientos. (RIORDA Mario, 2022).

Del mismo modo, se destaca aquí que la comunicación de riesgo tiene, entre sus componentes esenciales, el intercambio en tiempo real de información, recomendaciones y opiniones, entre personas expertas y/o funcionarios/as y quienes se enfrentan a una amenaza (riesgo) para su sobrevivencia, su salud o su bienestar económico o social.

En tal sentido, una efectiva estrategia de comunicación con perspectiva de género y diversidad es una herramienta capaz de conseguir resultados positivos en todo el proceso de gestión del riesgo.



Para ello, resulta clave **crear y fortalecer los programas de comunicación de riesgos con perspectiva de género adaptados al contexto local** tendientes a:

- Concientizar sobre los riesgos existentes en una comunidad, a fin de impulsar una visión integral orientada a reducirlos y a disminuir las vulnerabilidades sociales.
- Generar cambios de actitudes y hábitos tendientes a incorporar la prevención del riesgo en las culturas e identidades.
- Proteger a las comunidades vulnerables del impacto de las emergencias y desastres.

En este punto resulta importante introducir y destacar conceptos -que ya se han mencionado- para confeccionar la estrategia de comunicación con perspectiva de género. Uno de los elementos fundamentales es el concepto de **percepción del riesgo** que una comunidad tiene sobre un posible riesgo.





Al momento de diseñar acciones y campañas de comunicación de riesgo es indispensable tener en cuenta que la percepción es la forma en que los distintos sectores sociales visualizan el problema del riesgo y los desastres y las condiciones bajo las cuales se asumen como actores directos o como simple espectadores/as (Ídem, 2022). Desde el enfoque que aquí se trabaja, el riesgo es una construcción social y, como tal va cambiando de acuerdo con las condiciones geográficas, culturales, históricas y económicas. La percepción del riesgo es entonces un proceso social y, en sí misma, una construcción cultural (GARCÍA ACOSTA Virginia, 2005).

Las personas pueden responder a los riesgos que perciben. Además, la manera de percibir los riesgos cambia según el género. Por ello, desde la comunicación es posible mejorar o empeorar la percepción del riesgo, de acuerdo a cómo se comunica.

Un elemento esencial que las instituciones de gobierno locales deben tener en cuenta es la relevancia de los **medios de comunicación social** los cuales, además de informar, muchas veces funcionan como intermediarios entre las necesidades de la población y las instituciones que las representan. Del mismo modo, los medios tienen un interés particular sobre las crisis y los desastres, las imágenes dramáticas convocan a las audiencias con mayor impacto que las simples declaraciones fácticas respecto a los hechos acaecidos. Por ello, resulta clave incluirlos dentro de los programas de abordaje que se diseñen.



Los medios son el escenario de discursos que construyen realidad, y que potencian, intensifican y organizan la circulación de los mismos. Para que los medios de comunicación contribuyan a la GIRD, las instituciones locales tienen que:

- Relevar y sistematizar los contactos de medios existentes y que pueden atravesar el escenario del desastre: base de datos de comunicación.
- Caracterizar a los medios según su público, discernir a qué audiencias están dirigidos y conocer su programación para poder tomar una decisión oportuna sobre qué medios, en particular, son los adecuados para emitir una advertencia o proporcionar una información pública después de una emergencia. La comunicación de riesgos requiere de la comprensión de las percepciones de las partes interesadas, de las preocupaciones y creencias, así como de sus conocimientos y prácticas. Una comunicación de riesgos efectiva debe ser capaz de identificar y poder controlar desde un inicio, los rumores, así como la desinformación y otros desafíos de la comunicación.
- Sistematizar las características de los medios locales según su potencialidad estructural de energía de respaldo y otros recursos para continuar operando en una emergencia (SCALON Joseph, 2007).





Por otro lado, es importante identificar mecanismos y canales para la comunicación con las comunidades vulnerables (tercera edad, discapacidad, infancias, poblaciones indígenas), de modo que puedan recibir ayuda. Y en tal dirección, elaborar mensajes y materiales en todos los idiomas y dialectos de la población destinataria.

Otro punto a tener en cuenta, y muchas veces omitido, es el despliegue de las redes sociales y las nuevas plataformas de comunicación, que están transformando la forma en la que quienes comunican las crisis llegan a la audiencia y agencias asociadas. En tal sentido, se ha demostrado que los mensajes en situaciones de emergencia son más efectivos cuando se presentan personalizados y generan llamados a la acción ya que brindan a las personas los pasos a seguir. (RIORDA Mario, 2022).

El desafío que enfrentamos respecto a las personas individuales que utilizan las redes sociales para comunicar emergencias es que pueden ser amplificadores o atenuadores de mensajes individuales de quienes las consumen, lo que puede potenciar o empeorar los mensajes que la comunidad necesita (RIORDA Mario, 2022).

Precisamente por ello, es importante contar con estrategias comunicativas y de difusión orientadas a la prevención y el autocuidado de la población. El objetivo final es que toda persona expuesta a un riesgo sea capaz de tomar decisiones para su supervivencia en base a la información circulante sobre una amenaza determinada.



5

DURANTE LA EMERGENCIA: CÓMO TRABAJAMOS EN LA RESPUESTA

En contextos de emergencias y desastres, en especial en la etapa posterior a éstos, se agudizan las desigualdades que existían previamente. Esto incluye las diversas formas de desigualdad entre mujeres y varones, por lo que es fundamental contrarrestarlas en todas las fases de las emergencias (ONU Mujeres LAC, ONU Mujeres México, 2019). Asimismo, las personas LGBTIQ+ también están expuestas a un mayor riesgo de discriminación, estigma y violencia sexual y física.

Todas las propuestas y acciones que se presentan a continuación son parte integral del proceso de respuesta. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas, en relación a las acciones que se deben tener en cuenta durante la emergencia (ONU Mujeres, 2019)

5.1. Prevenir y atender las violencias

Como fuera mencionado, los desastres aumentan los niveles de vulnerabilidad de las mujeres y diversidades, colocándolas en situaciones de alto riesgo y exposición frente a fenómenos como la violencia por motivos de género, la explotación sexual¹, la trata y el tráfico de personas. En estos contextos se incrementa de manera particular para las niñas y adolescentes el riesgo de ser víctimas de abuso y violencia sexual, ya que muchos de los factores de protección, como escuelas, personas cuidadoras y autoridades especializadas, ven afectadas sus funciones.

1. La Argentina es un lugar de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral (<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trata-de-personas/mitos-o-falsas-creencias-sobre-trata-de-personas>).



Asimismo, se ha observado un significativo aumento en los niveles de violencia contra otros grupos vulnerables como las personas discapacitadas, minorías étnicas y migrantes². De igual modo, se produce un aumento del grado de violencia en los varones, contra sí mismos, contra otros varones y contra sus parejas.

En particular, con relación a la violencia familiar o de pareja, es preciso tener en cuenta que en muchas ocasiones no es denunciada. Atraviesa además al fenómeno la creencia errónea con arraigo cultural que ubica al problema como un *asunto privado* y no como lo que es, un problema de raigambre social.

Las instituciones estatales como actor local encargado prevenir, atender y erradicar las violencias que se producen en este ámbito, deben conocer las pautas y procedimientos para el manejo de casos, la identificación y seguimiento de los protocolos³ y rutas de atención y protección, y mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida.

De ahí que las intervenciones en situaciones de crisis deben contemplar estrategias para prevenir y abordar las posibles situaciones de violencia, principalmente en el caso de las mujeres que suelen ser las más afectadas. Es necesario reforzar los mecanismos institucionales existentes para proteger la ruta de derivación segura, a través de actores locales que brinden asistencia, como así también disponer una correcta protección de datos personales⁴.

Es preciso que durante todo el tiempo en que se prolongue la emergencia, esté garantizada la continuidad de la prestación de servicios vinculados a la atención de las mujeres que atraviesen situaciones de violencia. Se recomienda que estos efectores sean considerados esenciales.

Para enfrentar esta realidad de forma efectiva, se deben diseñar y poner en práctica procedimientos operativos estandarizados para mujeres víctimas de violencia de género en contexto de emergencia o desastres. Asimismo, se deberán aplicar

2. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trata-de-personas/mitos-o-falsas-creencias-sobre-trata-de-personas>

3. Resolución Ministerio de Seguridad N° 1167/2011 "Directivas para la Coordinación de Acciones a seguir para la atención de personas damnificadas en delitos contra la integridad sexual".

4. En el caso de denuncia por trata o explotación sexual/laboral, para garantizar la recolección de datos para una óptima derivación, se utiliza una guía de indicadores básicos que configuran el delito de Trata y Explotación de Personas que se plasma en una serie de preguntas básicas que forman parte del Manual de Procedimiento de la línea 145. Resolución Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1280/15 Protocolo Único de Articulación.



los protocolos vigentes atendiendo las particularidades que sean de cada caso, como ser el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, en caso de abuso sexual; el Protocolo Único de Articulación para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Por otro lado, en orden complementario, se debe tener en cuenta la inclusión de servicios médicos, psicológicos, sociales y legales para las mujeres, adolescentes y niñas, que sean cultural y lingüísticamente apropiados, atendiendo así nuevamente al elemento comunicacional. Al respecto, resulta necesario advertir que en el contexto de la crisis estas situaciones son proclives a quedar invisibilizadas, ya que existe la probabilidad que las personas afectadas no se reporten como víctimas de violencia.



5.2. Contar con información desagregada

Como ya vimos, es importante contar con información desagregada para poder facilitar el diagnóstico diferenciado de las poblaciones afectadas, con perspectiva de género, aumentando la posibilidad de diseñar medidas adecuadas e interviniendo más eficazmente en la respuesta y recuperación.

5.3. Promover la participación igualitaria en la toma de decisiones

Como fuera ya analizado, es prioritario construir espacios de participación teniendo en cuenta las aptitudes que desarrollan las mujeres a lo largo de sus vidas y propiciando los lugares de liderazgo y toma de decisiones para ellas. Por ello, es necesario destacar la importancia de incrementar su autoconfianza y autonomía en la toma de decisiones y manejo de recursos para generar cambios en las creencias, valores y actitudes moldeadas por el género.

En las comunidades de menores ingresos, además del trabajo reproductivo y productivo, las mujeres asumen un rol de gestoras comunitarias, trabajando de manera voluntaria en tareas vinculadas a la resolución de problemas de alimentación,



salud, educación y cuidados en general. Son tareas no remuneradas, visualizadas como una extensión del rol doméstico y con escasa traducción en la asunción de liderazgos políticos por parte de estas mujeres. En el caso de los varones, también emprenden tareas comunitarias, pero las ejercen desde roles políticos.

Por otro lado, en el marco de una emergencia es importante considerar la participación de mujeres en las instancias gubernamentales de coordinación operativa. En el caso de puesta en funcionamiento de un *Comando Operativo de Emergencias* o un *Sistema de Comando de Incidentes*, es fundamental que se considere la participación de mujeres en forma paritaria, para la toma de decisiones en relación a la situación de crisis, la coordinación de las distintas áreas y organismos intervinientes y la disposición de los recursos humanos y materiales.

5.4. Disponer kits de respuesta

Se sugiere que dentro de los equipos que actúen en la respuesta en caso de una auto evacuación de la población, o en los Centros de Evacuación, intervengan *referentes de género* mujeres para garantizar el relevamiento de necesidades y proveer los insumos y elementos necesarios. Es importante que estén correctamente identificadas.

Más allá de las demandas específicas que surjan, para una correcta planificación de los insumos que puedan requerirse en este ámbito, se sugiere contar con los siguientes kits, los cuales deben ser puestos a disposición en las situaciones o contextos que se describen a continuación.

- **Kits de higiene personal** para mujeres y personas trans, considerando sus necesidades sanitarias específicas. Con frecuencia en los kits de higiene personal no se incluyen toallas sanitarias para la gestión menstrual o la incontinencia urinaria, o no se prevén medicinas para enfermedades específicas emergentes de los propios desastres, a modo de ejemplo las inundaciones redundan en los casos de micosis vaginal. Las mujeres que se encuentran en un centro de evacuaciones están más propensas a presentar enfermedades relacionadas con condiciones precarias de higiene, escasez de agua y de alimentos. Asimismo, se debe tener en cuenta que el embarazo, la lactancia y la menstruación conllevan necesidades específicas.

Del mismo modo, se debe articular y garantizar a través del área de salud, la disposición y provisión de:

- **Kits de prevención** que incluyan métodos profilácticos (para mujeres, varones y personas trans) con folletería explicativa bilingüe sobre prevención. En el mismo





sentido, resulta oportuno contemplar también la asistencia y medicación para la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo y su protocolo para la atención integral.

- **Kits de profilaxis en casos de abuso y violencia sexual:** debe asegurarse que las víctimas reciban profilaxis y la adecuada atención para enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA, sífilis, gonorrea, hepatitis B e interrupción voluntaria del embarazo.
- **Kits para personas gestantes y recién nacidos/as:** debe procurarse el cumplimiento de calendario de vacunación para ambos, la administración de vitaminas y la continuidad de tratamientos para patologías tales como infección por VIH, asma, hipertensión arterial. Es prioritario garantizar la alimentación nutricionalmente adecuada para la madre y si fuera necesario, para los/as recién nacido/as si se alimentan con leche maternizada.

5.5. Diseñar los centros de evacuaciones

En esta sección presentamos una guía práctica para diseñar centro de evacuaciones, garantizando servicios básicos e infraestructura vital con perspectiva de género, para su aplicación en aquellos casos que se utilice este dispositivo de emergencia.

Infraestructura

- Diseñar **espacios seguros** para la asistencia de mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de violencia en donde se resguarde su intimidad, respetando los protocolos de actuación vigentes. En el caso de medidas de protección, como restricciones de acercamiento, se deben procurar espacios diferenciados de evacuación.
- Contemplar un **espacio especialmente acondicionado** para mujeres y personas gestantes y en período de lactancia. La ocurrencia de un desastre con frecuencia repercute en la interrupción de servicios que son importantes en el cuidado de las embarazadas, como el cuidado prenatal y el soporte social y económico; además, genera un estrés psicológico con consecuencias en la salud de las embarazadas y de los recién nacidos. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para evitar complicaciones durante el embarazo y brindar una atención en condiciones seguras para evitar muertes maternas y de los recién nacidos. En la





medida de lo posible establecer servicios de atención ginecológica y obstétrica con personal capacitado.

- Priorizar la **cercanía y proximidad de los sanitarios provisorios para mujeres y personas LGBTIQ+**, en espacios que no estén alejados y donde el acceso a los mismos sea por circuitos seguros. Se recomienda que las puertas no cubran la totalidad del receptáculo del baño, de modo tal que sea posible observar que no haya más de una persona dentro del mismo.

Acceso a la comunicación

- **Señalización accesible e inclusiva:** incorporar a los esquemas la comunicación sonora, braille, pictogramas. Con una utilización del lenguaje clara, simple y accesible, en atención a los diversos grados de alfabetización y niveles de estudios formales alcanzados, que pudieran encontrarse involucrados.
- **Agentes bilingües:** incorporar agentes bilingües de acuerdo a las comunidades aborígenes locales, quienes deben tener capacitación en gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género para poder dar una adecuada atención, evitando la improvisación y el distanciamiento de las mujeres de comunidades aborígenes.

Relevamiento sanitario específico sobre personas gestantes

Realizar censo de personas embarazadas y de acuerdo al período de gestación que atraviesan. La ficha debe relevar e informar, entre otros datos, los que a continuación se sugieren:

- **Embarazos de alto riesgo.** Resulta fundamental para prever el sitio donde serán derivadas quienes sean catalogadas con alto riesgo obstétrico.
- **Embarazos adolescentes.** La maternidad temprana en jóvenes de menores recursos genera y reproduce mayor pobreza, aumento de deserción escolar y menores oportunidades laborales. En situaciones de emergencia se profundizan las vulnerabilidades, ya que por lo general, disponen de escasos o nulos recursos para enfrentar las pérdidas ocasionadas y recomponerse luego del evento (resiliencia). En razón de ello, resulta vital realizar el seguimiento y asegurar las necesidades básicas y estratégicas para afrontar no solo la emergencia sino también la etapa posterior.





- **Estado actualizado de vacunas.** para el seguimiento y, en caso de ser necesario, suministro y aplicación de vacunas de acuerdo al calendario nacional vigente.
- **Información sobre signos de alarma para embarazadas** (como ser sangrado genital, dolor, fiebre persistente) para que ellas, eventualmente, puedan comunicarlo con inmediatez a los agentes auxiliares de salud del Centro de Evacuaciones. Del mismo modo, debe informarse los servicios de salud disponibles más cercanos para la atención de las embarazadas y los recién nacidos y la gestión para el traslado.

5.6. Generar espacios para fomentar la resiliencia comunitaria en los procesos de gestión post desastre

La planificación de talleres se enmarca en una propuesta de generar iniciativas de recuperación espontáneas para fomentar la resiliencia de las comunidades afectadas. Se propone así una mirada integral de la gestión del riesgo que incluye a todos/as, precisamente en atención a ello se realiza el abordaje junto a las infancias, e incursionando en aspectos novedosos que en la gestión tradicional quedaban relegados.

A tal fin, se presentan tres propuestas de talleres:

- **Infancias:** Diseñar juegos con el objetivo de entretener y explicar los distintos aspectos de la emergencia, de acuerdo a la edad. A modo ilustrativo, la Cruz Roja ha elaborado cuentos ilustrados donde se aborda y explica qué es el *riesgo* y en qué consiste el *cambio climático*.
- **Talleres con orientación psicosocial de la respuesta:** guiados con el fin de trabajar sobre formas activas de resolver problemas y métodos de manejo de estrés en contextos de tránsito de la emergencia, pensando en los procesos de recuperación y resiliencia con perspectiva de género de la población afectada.
- **Talleres de corresponsabilidad social en los cuidados.** En estos espacios se impulsa la promoción del cuidado como responsabilidad social. Esto se traduce en la asunción de un enfoque de vida que posibilite la construcción de sujetos capaces de compartir, o realizar en forma conjunta y equitativa, una tarea que implica que las personas involucradas asuman responsabilidades y compromisos, así como las consecuencias de las acciones u omisiones (Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres, 2015). La corresponsabilidad social en los cuidados deviene necesariamente en un mayor involucramiento del Estado, gobiernos locales y el sector privado.





Particularmente, durante las emergencias hay una proyección al aumento de la carga del trabajo no remunerado y carga adicional para las mujeres y niñas entre otras razones porque sobre ellas recae tradicionalmente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, como por ejemplo el suministro de cuidados, agua y alimentos. (CIGIDEN, 2021).

Esta situación afecta especialmente a las mujeres jefas de familia, mujeres en situación de pobreza y con personas dependientes a su cargo, incrementando sus niveles de exposición a la violencia y a condiciones de vulnerabilidad: el trabajo reproductivo se incrementa; la pérdida o daño de la infraestructura doméstica, aunque ésta haya sido mínima, demanda de las mujeres una mayor dedicación de tiempo a la preparación de alimentos, a la limpieza de la vivienda, a la higiene de los niños/as o adultos dependientes; son las encargadas de buscar el agua, leña, etc. La ausencia de servicios de cuidado de niños y niñas y el cierre temporal de las escuelas, que suelen ser usadas como centros de evacuaciones, hace que deban ocupar más tiempo en el cuidado de los hijos/as, adultos/as mayores, enfermos/as y discapacitados/as. Ellas, a diferencia de los varones, ven restringida su movilidad para salir a buscar empleo o para realizar actividades destinadas a generar ingresos (UNDRR, 2015).

En virtud de lo dicho, en los talleres se trabaja sobre el rol de los varones y la distribución de las tareas para que las mujeres y niñas no reciban la sobrecarga de tareas. Del mismo modo, se trabaja con las mujeres para elaborar la propuesta con ellas. Esto es fundamental porque no sólo se abordan los intereses prácticos de género, sino también los intereses estratégicos de género. Este taller también reviste importancia en las etapas previas a la emergencia.



BIBLIOGRAFÍA

BRADSHAW, Sarah y FORDHAM, Maureen (2013). *"Women, girls and disasters. A review for DFID"*, Middlesex University and Northumbria University and Gender Disaster Network, Inglaterra.

Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (2021). *"Gestión del Riesgo de Desastres desde una Perspectiva de Género Interseccional"* Serie Policy Papers CIGIDEN, República de Chile. https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2021/05/PP_Genero_v03_ISBN-Digital.pdf

CHIROQUE, Henry (2022). *"Mapeo Comunitario de Gestión de Riesgos"*. Publicación colaborativa entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/manuales-gird/>

CHUQUISENGO, Orlando (2011). *"Guía de Gestión de Riesgos de Desastres: Aplicación práctica"*. Soluciones Prácticas. República del Perú.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de la Convención de Belem Do Para (1994). <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (1981). https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

FERNÁNDEZ SAAVEDRA, Ana Gabriela y DEMA MORENO, Sandra (2018). *"La integración de la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres: de la ODM a los ODS"*, Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo Vol. 5 No. 1.

GARCÍA ACOSTA, Virginia (2005). *"Vulnerabilidad social, riesgo y desastres"*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

GARCÍA ACOSTA, Virginia (2005). *"El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos"*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México,

HOTHERGILL, Alice (2000). *"Desatendiendo el género en el trabajo con desastres: Una revisión a la literatura, traducción al español de Emilia Reyes y Yuri Herzberg. Título original en inglés "The neglect of gender in disaster work: an overview of the Literature", in The gendered terrain of disasters. Through Women's Eyes, Elaine Enarson y Betty Hearn Morrow (eds.), ed. IHC, Laboratory for Social and Behavioral Research, EEUU.*





- Instituto Nacional de las Mujeres (2015). “Corresponsabilidad en el cuidado”, Editorial EUNED, República de Costa Rica. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/corresponsabilidad%20social%20cuido.pdf>
- Ley N° 26.150 Programa Nacional de educación sexual integral (2006). Publicada en el Boletín Oficial, 4 de octubre 2006, Argentina.
- Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). Publicada en el Boletín Oficial, 14 de abril 2009, Argentina.
- Ley N° 26.743 de identidad de género de las personas (2012). Publicada en el Boletín Oficial, 24 de mayo 2012, Argentina.
- Ley N° 26.842 sobre Trata de Personas (2012). Publicada en el Boletín Oficial, 27 de diciembre 2012, Argentina.
- Ley N° 27.287 del sistema nacional para la gestión integral del riesgo y protección civil (2016) Publicada en el Boletín Oficial, 28 de septiembre de 2016, Argentina.
- Ley N° 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado (2019). Publicada en el Boletín Oficial, 10 de enero 2019, Argentina.
- Ley N° 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo (2021). Publicada en el Boletín Oficial, 15 de enero 2021, Argentina.
- MADDIO, Agustina (2022). “*Hacia una gestión integral del riesgo con perspectiva de género*”. Publicación colaborativa entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/manuales-gird/>
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (2015). <https://www.refworld.org/es/docid/5b3d419f4.html> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- NEAL, David y PHILLIPS, Brenda (1990). “*Female-Dominated Local Social Movement Organizations in Disaster-Threat Situations*”, Oxford University Press, EEUU.
- NEHNEVAJSA, Jiri (1989). “*Volunteering for emergency preparedness*”. Pittsburgh University Center for Social and Urban Research, EEUU.
- NEUMAYER, Eric y PLÜMPER, Thomas (2007). “*The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981–2002*”, Annals of the Association of American Geographers. Publicación online <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.2007.00563.x>





- ONU Mujeres LAC, ONU Mujeres México (2019). *“Respuesta humanitaria con enfoque de igualdad de género: Liderazgo y participación de las mujeres como elementos clave para una acción integral y efectiva en desastres y emergencias”*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/01/respuesta-humanitaria>.
- Organización Panamericana de la Salud (S.F). *“Guía para la elaboración de la estrategia de comunicación de riesgos de la Organización Panamericana de la Salud”* <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2011/Anexos.pdf>
- PNUD (2012) *“Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y contexto del país. Experiencias y Herramientas de aplicación a nivel regional y local”*.
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006). <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- QUARANTELLI, Enrico y PERRY, Ronald (2005). *“What is a disaster? New answers to old questions”*, Xlibris, Corporation, EEUU.
- RIORDA Mario, FONTANA Silvia y CORNERO Sofía (2022) *“La política del riesgo. Construcción social, liderazgo y comunicación”*, Editorial de la UNCuyo, Argentina.
- SCALON, Joseph (2007) *“Unwelcome irritant or usefully? The mass media in emergencies”*. Handbook of Disaster Research. Handbooks of Sociology and Social Research, EEUU.
- UNDRR para la Oficina Regional de las Américas y el Caribe (2022), *“Hacia la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe”*.
- VILLALBA, Carlos Alberto (2022). *“Gestión Integral de Riesgos de Desastres”*. Publicación colaborativa entre el Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina y la Universidad Nacional de San Martín, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/manuales-gird/>





Ministerio de Seguridad
Argentina

Secretaría de
Articulación Federal
de la Seguridad

SINAGIR
Sistema Nacional para la
Gestión Integral del Riesgo

CENAGIR
Centro Nacional de Información
en Gestión Integral del Riesgo